

# ORD. N° 134/2024 - ESCRITURACION DIAZ, MARINA BEATRIZ.-

*Publicado el 23 octubre, 2024*

...VISTO

El Expediente N° 161-E-2024 iniciado por Mensaje N° 115/2024 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Díaz Marina Beatriz solicita la escrituración ante la Escribanía de Gobierno de la vivienda N° 10 del barrio 97 Viviendas, denominada catastralmente como CIRC. II. SECC. B, MZ. 128d, PAR. 10;

QUE acompaña documentación inherente al trámite solicitado;

QUE el Departamento de Catastro informa que el inmueble en cuestión se encuentra en condiciones técnicas de ser transferido, agregándose actualización de valuación fiscal, plano de mensura, plancheta, inspección ocular e informe de dominio del inmueble solicitado;

QUE a fs 50/52 se encuentra informe social acompañado por la Dirección de Desarrollo Social, con más un recibo de haberes de la Señora Díaz;

QUE el Departamento de Rentas toma conocimiento e informa que la vivienda en cuestión no registra deuda y adjunta certificado de libre deuda del terreno y de las tasas municipales;

QUE la Dirección de Asuntos Legales estima que se encontrarían reunidas las condiciones para remitir las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

-

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACIÓN del Inmueble identificado catastralmente como CIRC. II. SECC. B, MZ. 128d, PAR. 10, según Plano de Mensura y División N° 67-16-99 a favor de la Sra. DÍAZ MARINA BEATRIZ D.N.I N° 23.366.127.-

ARTICULO 2º - DECLARÁSE de interés social la Escrituración del inmueble mencionado en el artículo precedente, la que se llevará a cabo a través de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. -

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese. -

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

ENTRADA Ingresado como Asuntos Entrados en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Octubre de 2024 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas. -

SALIDA El proyecto fue aprobado en general y en particular por la UNANIMIDAD del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Octubre de 2024. Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 24 de Octubre de 2024.-

